



## PROPUESTAS (FEI) DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SALTOS

### Art. 203. Campana

1.2. Para dar la salida y activar la cuenta atrás de 45 segundos en el equipo de cronometraje. Estos 45 segundos es el tiempo del que el participante dispone para comenzar su recorrido. El Jurado tiene el derecho de interrumpir la cuenta atrás de 45 segundos si aparecen circunstancias imprevistas.

Las desobediencias, caídas, etc. ocurridas entre la señal de partir y el momento en que el participante cruza correctamente la línea de salida no se penalizan, ~~pero no neutralizan el tiempo.~~ En el caso de una caída desde que el atleta entra en la pista y hasta que cruce en sentido correcto la línea de salida deberá interrumpirse la cuenta atrás si ya se había dado la salida o esperar para tocar la campana si aún no se había hecho.

### Artículo 224 Caídas

3. En caso de una caída de jinete o caballo en cualquier momento bien en la pista de competición, en la pista de ensayo o en cualquier otro lugar en el recinto del concurso, el médico y / o el veterinario deben autorizar que antes de que el jinete y/o caballo puedan seguir participando en la competición.

### Artículo 235 Faltas

3. Las desobediencias, ~~caídas, etc.~~, entre la señal de comenzar el recorrido y el momento en que el participante cruza la línea de salida en la dirección correcta no se penalizan.

Sin embargo, en el caso de una caída de jinete y/o caballo en cualquier momento desde que entran en la pista de competición hasta que cruza la línea de salida (independientemente de que se halla dado o no la señal de salida) no podrá participar en esa prueba.

Además, en el caso de una caída de un jinete y / o caballo en cualquier momento en la pista de competición ya sea que se haya dado la señal de inicio o no, el servicio médico del concurso y/o veterinario oficial deben autorizar al jinete y / o al caballo respectivamente antes de que puedan participar en cualquier otra prueba del concurso. (Art. 224.3.)

4. Una caída del jinete y/o del caballo después de cruzar la línea de meta no incurre en eliminación. Sin embargo, en el caso de una caída después de la línea de llegada, se aplica lo siguiente:

4.1. En el caso de una caída de un Atleta y / o un Caballo después de cruzar la línea de llegada en una prueba con un desempate inmediato, no podrán participar en el mismo y se clasificarán de acuerdo con su puntuación en el recorrido previo. Para seguir

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



participando en el concurso deberán contar con el visto bueno del médico del concurso y/o el veterinario oficial.

4.2. En caso de una caída de un jinete y / o caballo después de cruzar la línea de llegada en una prueba con desempate (pero no un desempate inmediato) o después de cruzar la línea de llegada de la primera manga de una competición en Dos Mangas, el jinete y / o el caballo deberán ser autorizados por médico del concurso y/o el veterinario oficial para poder participar en el desempate o en la segunda manga de la competición.

4.3. En caso de una caída del Atleta después de cruzar la línea de llegada en cualquier otro caso el jinete y / o el caballo deberán ser autorizados por médico del concurso y/o el veterinario oficial para poder participar en cualquier otra prueba del concurso.

#### **Artículo 240 Eliminaciones**

1. Eliminación significa que el participante no puede continuar la prueba en desarrollo, salvo otras excepciones en el Reglamento o en las condiciones de las pruebas. **La eliminación puede tener carácter retroactivo.**

~~3.21. Utilizar una fusta de más de 75 cm. de longitud o con un plomo en su extremo, ya sea en la pista de competición, en la de ensayo o en cualquier otro lugar del recinto del concurso o en sus inmediaciones (excepción Art. 257.2.2). No puede llevarse ningún sustitutivo de la fusta.~~

**3.21 El incumplir las reglas relativas al equipo de montar (artículo 257)**

3.25. Caída del participante o del caballo en el recorrido (224, 236 y 239). **La caída después de haber cruzado la línea de llegada no implica eliminación.**

3.29 Saltar o intentar saltar un obstáculo después de haber terminado su recorrido excepto en los casos en que las circunstancias impidan que el jinete pueda cumplir esta norma. Por ejemplo, en una prueba en Dos Fases si se tocó la campana demasiado tarde.

#### **Artículo 247 Eliminación o Rehusar la Participación en Desempates**

1. Un participante eliminado **o que se retire** en un desempate **o segunda manga** será clasificado último entre los que hayan terminado el desempate **o la segunda manga.**

2. Un participante que, con la autorización del Jurado de Campo, rehúsa desempatar, será clasificado siempre **después igual** que el participante eliminado o el que abandona el recorrido ~~por un motivo válido. Los participantes que abandonan sin causa justificada o se hacen eliminar deliberadamente, se clasificarán en idéntico puesto que los que han rehusado participar en el mismo desempate.~~

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



## Artículo 256 Vestimenta, Casco de protección y Saludo

1.6. Los civiles pueden usar el uniforme de un club de equitación reconocido por la RFHE u otra vestimenta aprobada por la misma, ó chaqueta de color liso, preferentemente roja, azul o negra, pantalones blancos o beige claro, y botas negras o marrones **con tacón**. Es obligatorio el uso de una camisa con manga (larga o corta) y corbata blanca o tirilla blanca. En todo caso, los puños y cuello siempre serán blancos. Si no se lleva chaqueta la camisa debe tener mangas. Las mangas cortas estarán permitidas.

## Artículo 257 Equipo de Montar

- 1.9** El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores implicará la eliminación.  
**3.** Para las pruebas de Caballos Jóvenes consultar el Manual del Comisario.

## Artículo 274 Pruebas en Dos Fases

<del>5.6</del>	<del>Baremo A sin cronómetro.</del>	<del>Baremo A con cronómetro. Total</del>	<del>Suma de penalidades de las dos fases (faltas sobre los obstáculos y penalidades por exceso de tiempo en ambas fases) y si es necesario de acuerdo con el tiempo de la segunda fase.</del>
	<del>Obstáculos:</del>	<del>obstáculos de las dos fases:</del>	
	<del>Mínimo 5 Máximo 7</del>	<del>Mínimo 11 Máximo 13</del>	

### 2. Prueba Dos Fases Especial

2.1 Esta prueba comprende dos fases que se disputan sin interrupción. Las dos fases pueden juzgarse a la misma o diferente velocidad. La línea de llegada de la primera fase también es la línea de salida de la segunda fase.

2.2 La primera fase se desarrolla sobre un recorrido de cinco a siete obstáculos con o sin combinaciones. El número total de obstáculos entre las dos fases está comprendido entre 11 y 13. En la segunda fase puede haber una combinación.

2.3 Los jinetes que completan la primera fase continúan a la segunda.

2.4 La segunda fase finaliza después de cruzar la línea de llegada.

2.5 Esta prueba debe juzgarse de la siguiente forma.

## REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Primera Fase	Segunda Fase	Clasificación
Baremo A sin cronómetro. Obstáculos: Mínimo 5 Máximo 7	Baremo A con cronómetro. de las dos fases: Mínimo 11 Máximo 13	Suma de penalidades de las dos fases (faltas sobre los obstáculos y penalidades por exceso de tiempo en ambas fases) y de acuerdo con el tiempo de la segunda fase.

2.6 Retirados o Eliminados en la primera Fase no estarán clasificados

2.7 Empatados a puntos y tiempo para el primer puesto serán clasificados ex aequo.

### **Artículo 276 Prueba con Manga Ganadora**

1. Prueba con dos Mangas y Manga Ganadora.

1.10 Los jinetes eliminados en la manga ganadora serán clasificados inmediatamente después de aquellos que han completado la manga ganadora.

2. Prueba con una Manga y Manga Ganadora

2.1 En la Manga Ganadora todos los participantes salen con cero (0) puntos.

2.2 En esta prueba los diez mejores (al menos el 25 % ~~y siempre todos los ceros~~) del primer recorrido se clasifican para la Manga Ganadora, en la cual el orden de salida es el inverso (puntos y tiempo) de la primera.

De acuerdo con las condiciones del Avance de Programa podrán clasificarse:

a) Al menos un 25% de los participantes siempre con un mínimo de diez, según puntos y tiempo del recorrido previo

b) Al menos un 25% de los participantes (con un mínimo de diez) y en cualquier caso todos los participantes con un resultado sin penalizaciones en el recorrido previo.

En el Avance de Programa debe figurar claramente el porcentaje de participantes que pasarán a la manga ganadora y si se aplica el punto a) o b)

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com